Escrito por Administrator
Domingo, 03 de Marzo de 2024 09:30



{loadposition face}La Juez de Garantías, doctora María Cristina Sánchez, rechazó la solicitud de sustitución de la prisión preventiva de las imputadas González María Isabel, Villalba Melanie María Celeste y Salinas Agustina Gisell por el intento de Homicidio de Maia Ailén Benítez.

Las tres jóvenes acusadas de atacar violentamente a otra a la salida de un boliche en los festejos de año nuevo, continuarán detenidas al rechazarse el planteo de las abogadas defensoras de las mismas. El hecho se investiga como un homicidio en grado de tentativa, por lo que en audiencia de medidas de coerción el juez de Garantía, Leandro Maciel, les fijó 120 días de prision preventiva.

Las jóvenes fueron detenidas y se ordenó su prisión preventiva por 120 días tras haber sido identificadas como las agresoras de Maia Ailén Benítez a quien, según la Fiscal a cargo del caso, la doctora María Lucrecia Troia Quirch, intentaron asesinar el día 1 de enero de este año en las inmediaciones del local bailable “Zavod” de esta Ciudad.{loadposition gif-2018}El hecho, tras ser grabado, difundido y viralizado en las redes, está siendo investigado por la Fiscal Troia Quirch quien estaría recabando información de testigos presenciales del hecho para poder llevar adelante su acusación.

Las tres imputadas fueron detenidas el 02 de enero y están alojadas en la Unidad Penitenciaria N° 3 “Instituto Pelletier” de esta Ciudad mientras continúa la investigación.
Las representantes legales de las imputadas, doctoras Mónica Montañez Vázquez y Eva Ramírez Alcaráz, insistieron en querer revertir la prisión preventiva con un procedimiento

establecido en el artículo 242 del Código Procesal Penal, pero al no reunir los presupuestos mínimos la jueza debió desestimarlo.

{loadposition elchaja}